DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3879

CHILLAN VIEJO, 08 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.

3.- El D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio (E) Nº 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.

b).- La necesidad que el funcionario del Departamento de Educación Municipal Doña **CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA**, Cédula de Identidad N° [redacted] para que asista a la comuna de Pemuco, para cobertura de actividad del Sr. Alcalde, Don Jorge Del Pozo Pastene, el día miércoles 07 de julio, en vehículo Municipal patente KGPV-34, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE cometido a Doña **CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA**, Cédula de Identidad N° [redacted], Periodista del Departamento de Administración de Educación Municipal, para que asista a la comuna de Pemuco, para cobertura de actividad del Sr. Alcalde, Don Jorge Del Pozo Pastene, el día miércoles 07 de julio, en vehículo Municipal patente KGPV-34, sin pernoctar.

2.- Sin gastos a rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

MVY / HHH / LMO / OES / CGP / FLP
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

08 JUL 2021